

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

**ORGANISMO REGULADOR DEL TRANSPORTE MASIVO  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SIT-ODT-01-18**

**PARA EL OTORGAMIENTO DE UN TÍTULO DE CONCESIÓN PARA LA “CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS TERMINALES (TERMINAL NAZAS Y TERMINAL ORIENTE) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MASIVO QUE OPERARÁ EN EL CORREDOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA LAGUNA, BLVD. REVOLUCIÓN BLVD. TORREÓN MATAMOROS: CARR. TORREÓN – MATAMOROS; QUE COMPRENDERÁ: (I) LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS TERRENOS; (II) ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO; (III) CONSTRUCCIÓN DE LAS TERMINALES Y, CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA; (IV) CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO PÚBLICO; (V) ADMINISTRACIÓN DEL FLUJO Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS; (VI) ADMINISTRACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS TERMINALES (VII) CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE GAS NATURAL COMPRIMIDO Y (VIII) CONSTRUCCIÓN DE TALLERES Y PATIOS DE ENCIERRO, PARA LAS TERMINALES NAZAS Y ORIENTE, POR UN PLAZO DE 20 AÑOS EN TORREÓN, COAHUILA”.**

**Apéndice 1 de las Bases de Licitación  
Definiciones**

## Definiciones y Abreviaciones

Para todos los efectos derivados de la Convocatoria y las Bases de Licitación, las siguientes palabras y términos indicados con letra inicial en mayúscula, tendrán el significado que se señala a continuación, salvo que expresamente se indique lo contrario y podrán ser utilizadas en singular o plural, según lo requiera el sentido de la oración de que se trate:

Acta de Entrada en Vigor del Título de Concesión	Documento que deberán firmar el Concesionario y el OPD para dar constancia que se han cumplido las condiciones suspensivas previstas en el Título de Concesión. A la firma de esta acta el Título de Concesión entrará en vigor con todas las consecuencias jurídicas que ello implica.
Acta de Inicio de Operación.	Documento en el cual se hará constar que el Concesionario se encuentra listo para iniciar la prestación de los Servicios por haber realizado las Pruebas de Operación y haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la Concesión.
Acta de Terminación de la Terminal Nazas.	Documento que deberá ser elaborado por el Concesionario, firmado por su representante legal y el OPD, revisado por la Supervisión Independiente, en el cual se verifica la terminación de las obras de la Terminal Nazas.
Acta de Terminación de la Terminal Oriente.	Documento que deberá ser elaborado por el Concesionario, firmado por su representante legal y el OPD, revisado por la Supervisión Independiente, en el cual se verifica la terminación de las obras de la Terminal Oriente.
Acta Entrega-Recepción de las Terminales.	Documento en el cual se hará constar la entrega de las Terminales al Concesionario de Recaudo, para el inicio del equipamiento. La entrega podrá ser total o parcial.
Autoridad Gubernamental	Cualquier órgano perteneciente a los poderes ejecutivo, legislativo o judicial, ya sea en los ámbitos federal, estatal o municipal, incluyendo a la administración pública centralizada y paraestatal, comisiones, órganos u organismos, bancos centrales o cualquier otra entidad que ejerza facultades o funciones ejecutivas, legislativas, judiciales, fiscales, reguladoras, administrativas de o correspondientes al Gobierno de que se trate y que tenga jurisdicción o facultades sobre el asunto del que se ocupe.

Bases o Bases de Licitación	Las Bases de la Licitación incluyendo sus Anexos, que rigen el Concurso y que incluyen todas las modificaciones, mejoras, adiciones y aclaraciones emitidas por escrito por el OPD.
Capital de Riesgo	Importe que le corresponde aportar con recursos propios al Concesionario para cubrir parcial o totalmente el costo de los obras para el uso de las áreas operativas de las Terminales.
Consortio	Conjunto de personas, que participen en la Licitación y presenten una Proposición conjunta como un único Licitante.
Concesión o Título de Concesión	Acto jurídico por el cual la Secretaría a través el OPD, confiere al Concesionario los derechos para la construcción, operación y mantenimiento de dos terminales (Terminal Nazas y Terminal Oriente) para la prestación del servicio público de transporte masivo que operará en el corredor del transporte público de la Laguna, Blvd. Revolución Blvd. Torreón Matamoros: carr. Torreón – Matamoros, que incluye: (i) la puesta a disposición de los terrenos; (ii) elaboración del proyecto ejecutivo; (iii) construcción de las terminales, sanitarios y creación de infraestructura básica; (iv) construcción y operación del estacionamiento público; (v) construcción y administración de los locales comerciales; (vi) administración de la operación del corredor, dentro de las terminales y el flujo y seguridad de los usuarios; (vii) administración de los espacios públicos y prestación de los servicios de vigilancia, limpieza, retiro de desechos, mantenimiento y administración de las terminales y (viii) construcción e instalación de estación de gas natural comprimido para las Terminales Nazas y Oriente, por un plazo de 20 años en Torreón, Coahuila.
Concesionario	Será la sociedad de propósito específico que el Licitante Ganador deberá constituir en términos de las Bases de Licitación, a la cual se le otorgará el Título de Concesión por un plazo de 20 años.
Concesionario Operador	Se refiere a la empresa concesionaria a la cual se le otorgará el Título de Concesión para operar y prestar el Servicio Público de Transporte Masivo en el Corredor.
Concesionario de Recaudo	Será la sociedad de propósito específico que el Licitante Ganador deberá constituir a la cual se le otorgará el Título de Concesión para: (i) la dotación, instalación y puesta en marcha del Centro de Control,

de un Sistema de Recaudo Centralizado, del Sistema de Gestión de Flota y del Sistema de Información al Usuario y Subsistemas Conexos; (ii) la operación y mantenimiento de los Sistemas Subsistemas Conexos; y (iii) la limpieza de las Estaciones.

Contraprestación	Es el pago mensual, en pesos mexicanos, que deberá pagar la Secretaría al Concesionario a través del Fideicomiso, para cubrir los costos de amortización de la inversión realizada en las Terminales exclusivamente para el uso de las áreas operativas del Corredor, así como los gastos de operación y mantenimiento por la prestación de los servicios establecidos en el Título de Concesión.
Convocante	La Secretaría a través del OPD.
CAF o Convenio de Apoyo Financiero	Es el convenio de apoyo financiero para inversión del proyecto denominado “BRT Troncal de la Laguna” que con fecha 14 de abril de 2016, celebraron el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
Convenio Consorcial	Documento mediante el cual dos o más personas físicas o morales se podrán asociar con el objeto de presentar una Proposición en forma conjunta.
Corredor o Corredor Torreón-Matamoros	Se refiere al Corredor del Transporte Público de la Laguna, Blvd. Revolución Blvd. Torreón Matamoros: Carr. Torreón – Matamoros con una longitud de 25.5 kilómetros entre las Terminales, que incluye un carril confinado de aproximadamente de 9.30 kilómetros y sobre el que operarán las Rutas Troncales, Integradas y las Rutas Alimentadoras.
Día	Periodo de 24 horas que comienza a las 0:00 horas y termina a las 24:00 horas.
Día Hábil	Será cualquier Día de lunes a viernes, excluyendo sábados y domingos y aquéllos que sean considerados de descanso obligatorio por la Ley Federal del Trabajo.
Documentos de la Licitación	Apéndices, anexos, información, formatos, especificaciones y demás documentos emitidos por la Convocante, que forman parte de las Bases de Licitación, por lo que los Licitantes deberán considerarlos para la formulación de sus Proposiciones y cumplir

con los requisitos en ellos establecidos.

Fallo	Resolución emitida conforme a lo establecido en las Bases de Licitación y la normatividad aplicable, para determinar, en su caso, al Licitante Ganador.
Fideicomiso de Administración	Es el fideicomiso de inversión, administración y fuente de pago, constituido por el Concesionario Operador, en una institución financiera mexicana debidamente constituida y autorizada para operar en los Estados Unidos Mexicanos, a satisfacción del OPD o de la Secretaría, que administrará los ingresos del cobro de las tarifas de pasaje mediante el Sistema de Recaudo de los servicios de las Rutas Troncales, Rutas Integradas y las Rutas Alimentadoras, para distribuir los pagos que correspondan al Concesionario, Concesionario Operador y al Concesionario de Recaudo, y en su caso, al OPD.
Filial	Respecto a cualquier persona moral o entidad, cualquier otra persona que, directa o indirectamente controle a la persona moral o entidad de que se trate, o que esté bajo control de dicha persona moral o entidad, o que se encuentre bajo control común con dicha persona moral o entidad; en la inteligencia de que se entiende por control la capacidad de dirigir o determinar la dirección de la administración o de las políticas de dicha persona moral o entidad, ya sea directa o indirectamente, y mediante cualesquier tipo de medios, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa el control mediante la propiedad de acciones, partes sociales, o cualquier otra representación de participación societaria que otorgue derechos corporativos o contractuales que otorguen el mismo nivel de control sobre dicha otra entidad que el que tendría un socio mayoritario; y respecto de una persona física, el o la cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles o los herederos de ésta.
Financiamiento (s)	Los créditos, las coberturas de los mismos y/o los productos de los financiamientos, así como los refinanciamientos de los créditos originales que obtenga el Concesionario de las Terminales a través de cualquier instrumento de deuda, exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Título de Concesión, con excepción de los créditos recibidos de proveedores en el curso ordinario de sus negocios por plazos menores a un año.

Garantía de Seriedad		Carta de Crédito o fianza exhibida por el Licitante junto con su Propuesta Económica, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de su participación en el Concurso.
INEGI		Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Infraestructura del Corredor		<p>Conjunto de instalaciones para la prestación del servicio de transporte público en el Corredor, la cual está conformada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cobertizos (Parabuses) Estaciones / Paradas</li> <li>- Terminales</li> <li>- Superficie de rodamiento (carril confinado)</li> <li>- Señalamiento</li> <li>- Patios y Talleres</li> <li>- Estación de Gas Natural Comprimido</li> </ul>
INPC		Índice Nacional de Precios al Consumidor.
Junta de Aclaraciones		Reunión en la cual el OPD responderá las preguntas y notificará a los Licitantes sobre la aceptación o rechazo de las sugerencias o aclaraciones que hayan presentado por escrito a las Bases de Licitación.
Ley de Transporte		Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
Leyes Aplicables		Todas las leyes mexicanas, tratados, reglamentos, decretos, normas, normas oficiales mexicanas, reglas, decisiones, órdenes, autorizaciones, jurisprudencias o directivas emitidas por cualquier autoridad gubernamental con jurisdicción y/o competencia y que se encuentre en vigor en el momento correspondiente.
Licitación		La Licitación Pública Nacional número SIT-ODT-01-18.
Licitante		Se refiere a la o las personas físicas o morales que participan en la Licitación.
Licitante Ganador		Licitante cuya Proposición sea declarada ganadora de la Licitación por la Convocante, en los términos de las Bases de Licitación y de la Ley de Transporte.
Monto Total de Inversión		La suma del costo de la construcción de las Obras, permisos, Supervisión, seguros y fianzas, honorarios fiduciarios, gastos

preoperativos, gastos de estructuración, garantías, comisiones, fondo del servicios de la deuda, coberturas de tasas de interés y cambiarias en su caso, otros gastos financieros durante el Periodo de Inversión, sin considerar el IVA de dichos conceptos.

Obras	Todas las construcciones e instalaciones relativas a las Terminales, sanitarios, infraestructura básica, estacionamiento público, locales comerciales, talleres, patios de encierro y estación de gas natural comprimido que el Concesionario se encuentre obligado a llevar a cabo conforme a su Propuesta, al Título de Concesión y las Leyes Aplicables.
OPD o el Organismo	Organismo Regulador del Transporte Masivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, creado mediante Decreto de fecha 23 de marzo del 2018, publicado mediante el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 24, y que tiene por objeto entre otros, la prestación y regulación del Sistema Integrado de Transporte Público Masivo (SIT).
Operación	Se refiere a la prestación de los servicios de mantenimiento y conservación de las Obras, la administración de la operación del sistema integrado de transporte del Corredor dentro de las Terrminales y el flujo y seguridad de los usuarios, administración de los espacios públicos y prestación de los servicios de vigilancia, limpieza y retiro de desechos.
Periódico Oficial	Periódico Oficial del Estado de Coahuila.
Periodo de la Concesión	Es el periodo de 20 (veinte) años, contados a partir del Acta de Inicio de la Concesión.
Periodo de Inversión	Es el periodo de 12 (doce) meses contado a partir del Acta de Entrada en Vigor del Título de Concesión en que el Concesionario deberá realizar la construcción de las Obras.
Periodo de Operación	Es el periodo de 228 (doscientos veintiocho) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de Operación.
Peso o Mexicanos	Significa la moneda de curso legal en México.
Proposición o Propuesta	Es la oferta presentada por cada Licitante para participar en la Licitación, compuesta por la Propuesta Técnica y la Propuesta

	Económica.
Propuesta Económica	Es la oferta económica presentada por el Licitante para participar en la Licitación, en los términos de las Bases de Licitación.
Propuesta Técnica	Es la oferta técnica presentada por el Licitante para participar en la Licitación, en los términos de las Bases de Licitación.
Proyecto	Se refiere a la construcción de las Obras y a la Operación, durante el plazo de vigencia de la Concesión.
Proyecto Integral	Se refiere a la construcción, instalación y equipamiento relativo a a: carril confinado, paraderos, Terminales, talleres, patios de encierro y estación de gas natural comprimido, Sistema de Recaudo y autobuses, así como a la operación integral del Corredor para la prestación del Servicio Público de Transporte Masivo de Pasajeros.
Pruebas de Operación	Son los procedimientos y pruebas lógicas, mecánicas y eléctricas a que deben ser sometidas las Obras del Proyecto, por el Concesionario de Terminales, y con el acompañamiento del OPD, para verificar la correcta operación vehicular y de los Usuarios.
Reglas de Operación de los servicios	Reglas emitidas por el OPD para la correcta prestación de los servicios de las Terminales.
Secretaría	Secretaría de Infraestructura y Transporte.
Servicio Público de Transporte Masivo	Servicio que se prestará en el Corredor Torreón-Matamoros con Autobuses como un sistema integral, con tecnologías para su control, operación y cobro de tarifas, en las Rutas Troncales, Integradas y las Rutas Alimentadoras.
Sistema Integrado de Transporte Público Masivo o SIT	Se refiere en su conjunto a todos y cada uno de los servicios que se prestan en los Corredores de Transporte Masivo, que están articulados de manera física, operacional, informativa, de imagen y que tienen un mismo medio de pago.
Sistema de Recaudo	Conjunto de bienes tangibles e intangibles incluyendo los mecanismos, procesos y procedimientos que permiten la identificación, captura, almacenamiento, comunicación, procesamiento y generación de informes de operación relativos al Servicio Público de Transporte Masivo; así como distribuir y



vender la Tarjeta Multimodal, y recolectar el dinero por la tarifa que los usuarios pagan.

SPE	Será la sociedad de propósito específico, de nacionalidad mexicana, que deberá constituir el Licitante que resulte ganador de la Licitación, la cual deberá suscribir el Título de Concesión y responderá en forma solidaria y/o mancomunada ante la Secretaría, en términos de las Bases de Licitación.
Supervisión	Empresa que contratará el Concesionario, a instrucción del OPD para verificar que se lleven a cabo las Obras y las Pruebas de Operación, de acuerdo a lo establecido en el Título de Concesión.
Tarifa	Cantidad que debe cubrir el Usuario para pagar el Servicio Público de Transporte Masivo y tener acceso a la Zona de Pago.
Terminales	Se refiere de forma conjunta a la Terminal Nazas y Terminal Oriente.
Terminal Nazas	Se refiere a la Terminal de Transporte Masivo ubicada en las coordenadas UTM 653911.00 m E, 2826155.00 m N en un radio de 1,500 metros a la redonda, en donde deben concentrarse las unidades de servicio de transporte para efectuar el ascenso y descenso de pasajeros al inicio o cierre del circuito, el resguardo de las unidades, talleres y estaciones de combustible.
Terminal Oriente	Se refiere a la Terminal de Transporte Masivo ubicada en las coordenadas UTM 662944.00 m E, 2825194.00 m N en un radio de 1,500 metros a la redonda, en donde deben concentrarse las unidades de servicio de transporte para efectuar el ascenso y descenso de pasajeros al inicio o cierre del circuito, el resguardo de las unidades, talleres y estaciones de combustible.
Usuarios	Persona que utiliza el Servicio de Transporte Público Masivo en el Corredor mediante el pago de Tarifa autorizada a través del Medio de Acceso.
Zona de Pago	Son las aéreas delimitadas a las cuales accede el usuario del sistema de transporte después de validar su medio de acceso y descontar el valor correspondiente a la tarifa aplicable al servicio al que accede.